



Corte Suprema de Justicia de la Nación

En Buenos Aires, a los 11 días del mes de *Noviembre* del año mil novecientos noventa y dos, reunidos en la Sala de Acuerdos del Tribunal, los señores Ministros que suscriben la presente,

CONSIDERARON:

Que según declaraciones formuladas públicamente, la Unión de Empleados de la Justicia de la Nación se adhirió al paro general de actividades dispuesto por la C.G.T. para el día 9 del corriente.

Por ello,

ACORDARON:

Hacer saber a las cámaras nacionales y federales, y a las dependencias de la Corte, que en el plazo de cinco días deberán informar a la Subsecretaría de Administración la nómina del personal que no haya concurrido a prestar servicios, y que no haya justificado su inasistencia por causas de fuerza mayor u otro motivo, con especificación del cargo y lugar de trabajo, a fin de que se practiquen los descuentos pertinentes.

Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando que se comunicase y registrase en el libro correspondiente, por ante mí, que doy fe.-

RODOLFO C. BARRÁ
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

EDUARDO MOLIRE O'CONNOR
MINISTRO DE LA CORTE SUPREMA
DE JUSTICIA DE LA NACION

ENRIQUE SANTIAGO PETRAGGI
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

ANTONIO BOGGIANO
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

CARLOS NAZARENO
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

MARIANA VICTORIA MARTÍNEZ
VICEPRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

CARLOS S. FAYT
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

CLAUDIO MARCELO KIPER
SECRETARIO SUPERINTENDENCIA JUDICIAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION